

« **CENTELLAS DE FUEGO DE HEREJIA** »

Memorial inédito del P. Gracián

El espíritu dinámico del Padre Jerónimo Gracián no conoció ni quiso la quietud y el reposo. La actividad era su estado natural. Su mismo temperamento o su vocación le pusieron en situaciones de febril agitación y trabajo. Cuando esta ocupación le faltaba, él mismo la buscaba o la provocaba. Así durante el tiempo que permaneció entre los carmelitas descalzos, en que inició tareas casi de gobierno desde el mismo noviciado, alcanzó vetas de protagonismo sólo superados por la « inquieta y andariega » fundadora del Carmen Descalzo.

Actividad y dinamismo de Gracián que no remitió ni cuando por dramáticos azares hubo de abandonar la reforma teresiana.

En sus postreros años de Flandes encontró un circunstancial cauce para su solícita preocupación encauzada en una dirección bipolar. Por una parte, desarrolla una intensa labor editorial reimprimiendo sus libros antiguos y preparando otros nuevos; y, por otra, despliega su gran celo apostólico por la salvación de las almas, en la propagación de la fe y, sobre todo, multiplicando esfuerzos para contener la extensión de los errores en materia religiosa.

Su centro de operaciones fueron las tierras de Flandes, línea divisoria entre católicos y protestantes. Puede suponerse la agitación interior y exterior de Gracián en esa encrucijada de su vida y de su acción. Su mayor empeño lo cifró por entonces en neutralizar el influjo de los herejes y en evitar la infiltración de corrientes heterodoxas en ambientes españoles.

El argumento de sus libros de aquella época así lo delata:

Apología contra algunos que ponen lo sumo de la perfección en la unión inmediata... (Contra los « perfectistas »), Bruselas, 1609.
Presidio de la santa fe, 1609.

Ceguedad de Babilonia o Confusión de Babilonia, 1609.
El soldado católico... Bruselas, 1611.
Leviathan engañoso-Suma de algunos engaños, Bruselas, 1614.
Diez lamentaciones del miserable estado de los ateistas de nuestros tiempos, Bruselas, 1611¹.

« DIEZ LAMENTACIONES »: IMPLICACIONES HISTÓRICAS

Es curiosa la suerte de este libro de Gracián, *Diez lamentaciones*, que, sin haber tenido el honor de ser incorporado al cuerpo de las obras editadas por la Orden Carmelitana, ha alcanzado tres ediciones; las dos últimas en nuestro tiempo, en un lapso de pocos años y por editoriales inverosímiles. Son estas:

Diez lamentaciones del miserable estado de los ateistas destos tiempos, Bruselas, R. Velpio y H. Antonio, 1611; 6 fs, 300 p.

Diez lamentaciones del miserable estado de los ateistas de nuestros tiempos, Estudio preliminar por Otger Steggink, O. Carm., Madrid, Instituto de Estudios políticos, (Col. Civitas), 1959, 95-277 pp.

Diez lamentaciones del miserable estado de los ateistas de nuestros tiempos ordenadas por Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios — En el libro: « Beatus vir: carne de hoguera » - Biblioteca de visionarios, heterodoxos y marginados. - Editora Nacional, Madrid, 1977 (Impreso en 1978), N. 22, pp. 263-361.

Al texto de Fray Jerónimo precede otro de Constantino Ponce de la Fuente titulado: « *Exposición del primer salmo dividida en seis sermones* », que ocupa las páginas 1-262. A ambos textos precede una « Introducción », de 69 págs., debida a Emilia Navarro de Kelly, que no aporta nada particular sobre nuestro autor.

Esté libro conflictivo ha dado lugar a recientes estudios acerca de las actividades del Padre Gracián en Flandes, actividades que no se circunscribieron a contender con herejes y refutar errores manifiestos contra la fe católica, sino que se extendían también a determinados movimientos católicos espiritualistas de dudosa procedencia con barruntos de sospechosa concomitancia con el enemigo. A eso aluden los *perfectistas*, *ateistas espirituales*, *alum-*

¹ *Bibliografía del P. Jerónimo Gracián*, Antonio Fortes Rodríguez, OCD en « Archivum Bibliographicum Carmelitanum », Año 1969, edic. 1973, pp. 187-193.

brados, begardos, beguinas, ateistas cristianos, etc. de quienes trata en *Diez lamentaciones*.

Varios autores se han ocupado de estas corrientes a las que se opuso tenazmente nuestro Gracián. En forma directa, el Padre Steggink en el estudio preliminar a la edición de las *Diez lamentaciones* de 1959: *El padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios y su jornada en Flandes* (pp. 9-95). Antes de Steggink otros estudios incidieron en el tema, entre ellos:

- Huijben, J. A., *A travers les revues et les livres. Gratien et les perfectistes* en « *Etudes Carmelitaines* » 18 (1933) 237-243;
- Hildebrand, *Les premières capucins belges et la mystique*, III - *La carme Jérôme Cracián* en « *Revue d'Ascetique et de Mystique* » 19 (1938) 277-284;
- Orcibal, Jean, *Les premières polémiques aux Pays-Bas (1594-1611), et le rôle de Jérôme Gratien* en « *La Rencontre du Carmel thérésien avec les mystiques du Nord* », Presses Universitaires de France, 1959, pp. 18-45.

« CENTELLAS DEL FUEGO DE HEREJIA »

Estrechamente conexionado por tiempo, lugar, autor y tema con *Diez lamentaciones* está el memorial *Centellas del fuego de herejia* del mismo Jerónimo Gracián que ahora presentamos.

Con fecha 13 de enero de 1614 el Padre Gracián escribía desde Bruselas al secretario Pedro Rodríguez Criado:

« Embié con el ordinario passado un memorial que llamava *Centellas de la herejia en España*. Bien me holgaría que llegasse a manos del Cardenal de Toledo y del confessor del Rey y que se supiessen por allá estos peligros, que (aunque dezir verdades es odioso para algunos) quando son tan universales y públicas no haze al caso; y dello y de todo lo que trabajo no espero ni desseo otro premio sino la mayor gloria de Dios »².

Pasó algún tiempo sin que a Fray Jerónimo llegaran noticias de la suerte que habría tocado a su memorial acerca de « malos fines e intentos de esta mala gente »; por lo que temió que los papeles se hubiesen perdido. En tal supuesto y con objeto de que no se malograra el buen fin que pretendía con su escrito, con fecha 24

² Archivo Histórico Nacional de Madrid, Clero, legajo 3820. III, 3 — Debemos el conocimiento de esta carta inédita de Gracián a la gentileza del P. Juan Luis Astigarraga, del Instituto Histórico Teresiano de Roma.

de junio del mismo año y postdata del 26 del mismo mes, escribió Gracián otra carta a una persona de la corte, probablemente la condesa del Castellar, en la que le habla del mismo asunto y le envía una copia del memorial:

« Mucho desseo he tenido de ver alguna carta de V. S^a para consolarme en las affliciones de lo que por acá pasa, que no ay corazón que pueda sufrir veer multiplicarse tanto la heregía y que cada día van desvergonzándose más los hereges y multiplicándose los enemigos del Sanctísimo Sacramento, y nosotros con mayor descuydo. Con el correo pasado embié un memorial a Pero Rodríguez Criado, que es secretario de la Cruzada, de malos fines e intentos desta mala gente, con desseo que le viera alguno de los que pueden acudir al remedio y quicá que llegase a manos del confesor del Rey; no sé si se avrá perdido, y assí embío a V. S^a essa copia para que si no huviera llegado allá aquel memorial, sirva ésse. Suplico a V. S^a de parte del Sanctísimo Sacramento mande a Mendarozqueta que se informe de mi hermano o del mesmo Pero Rodríguez si rescibieron aquel memorial y si fue a manos del confesor, y si no, hazer que vaya ésse o que se tenga noticia de essas cosas para que siquiera las encomienden a Dios; ya que no saquemos fruto de obras, a lo menos procurémoslo de oraciones, y nunca haze daño despertar »³.

Pues bien, el « memorial » de las « Centellas de herejía », que Gracián temió que se hubiese extraviado, llegó puntualmente a su primer destino y ha llegado también hasta nosotros y ahora nos aprestamos a darlo a conocer.

La existencia de este escrito del Padre Jerónimo era conocida de los excelentes graciánistas de nuestros tiempos, si bien nadie se ocupó directamente de él, a excepción del P. Otger Steggink⁴.

³ Esta carta la publicó el Padre Silverio en *Biblioteca Mistica Carmelitana*, vol. 17, Edit. Monte Carmelo, Burgos, 1933, p. 467. Sin embargo, nosotros nos hemos servido del original autógrafo que se conserva en el A.H.N., Clero, leg. 3820, VI, 11.

⁴ En el largo repertorio de los 429 escritos adjudicados a Fray Jerónimo Gracián en « *Biografía Eclesiástica* », Madrid-Barcelona, 1855, t. IX, con el número 107 figura: « *Centellas de herejía que pueden encenderse en España* » (p. 59). Al publicar Julián Pérez el tomo III del Catálogo del Archivo General de Simancas, Secretaría de Estado, 2^a edición, Madrid, 1946, y al consignar en la página 95 la ficha de este manuscrito « *Centellas de herejía* » de Gracián, la cita de referencia quedó incorporada en las bibliografías carmelitanas: Benno a S. Joseph, OCD, *Bibliographia Carmelitana recentior* en « *Ephemerides Carmeliticae* » 1 (1947) p. 399; Otger Steggink, *Diez lamentaciones...* edic. 1959, l. c., p. 86; Eulogio de la V. del Carmen, OCD, *Literatura espiritual del barroco y de la ilustración* en « *Historia de la Espiritualidad* » II, Juan Flors Editor, Barcelona, 1969, p. 361. Sin embargo, no figura este memorial de Gracián entre

Para la localización del memorial que estudiamos téngase en cuenta su actual signatura: *Centellas del fuego de heregía...* por el P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, carmelita descalzo, 1614, Archivo General de Simancas — Secretaría de Estado, Legajo 2.028, f. 929.

Se trata de un manuscrito, de clara y primorosa letra, que lleva por encabezamiento este título completo: *Centellas del fuego de heregía que pueden saltar de Flandes en España.*

Al la vista de este escrito de Gracián se plantea la cuestión de si se trata de un *autógrafo* o es una copia del original. Hemos sometido este asunto grafológico al eminente gracianista P. Juan Luis Astigarraga, quien amablemente nos comunica las conclusiones de su examen, a saber: El texto del escrito no es de mano del P. Gracián. Parece ser de un secretario o secretaria que le ayudaba los últimos años de su vida para redactar borradores. De esa pluma son, por ejemplo, los papeles conservados en nuestras Madres de Sevilla (ff. 78-85) con revelaciones de Ana de San Bartolomé que llevan títulos y resúmenes autógrafos del P. Gracián; quien escribe el texto es la misma persona que copia las *Centellas*. Que estas sean originales de Gracián no es posible dudarlo: son de su puño y letra los títulos o epígrafes, los ladillos o guías y las palabras o frases que en la presente edición van en cursiva. Se trata, pues, de un original del P. Gracián.

En cuanto a su contenido, el memorial del Padre Jerónimo comprende de texto una introducción y trece avisos numerados por este orden: 1) Libros heréticos; 2) Contratación de mercaderes herejes en España; 3) Navegación de los herejes a las Indias; 4) Comunicación de Holandeses con Flamencos; 5) Herejes flamencos encubiertos y disimulados; 6) Predicarse y profesarse publicamente la herejía en algunos lugares de Católicos, que después de las treguas pretenden los Holandeses ser de su jurisdicción; 7) Descontento y menoscabo de la milicia y soldados españoles de Flandes; 8) Venida del Turco en Transilvania, unión de herejes y turcos y poca conveniencia y resistencia de los católicos en Alemania, si de España no ayudan al Emperador; 9) Opiniones de la Sorbona de París contra el poder del Papa; 10) Judíos públicos de Holanda y judaizantes secretos de Amberes; 11) Frailes apóstatas que vienen huyendo de España; 12) Malas costumbres de estos países; 13) Atrevimientos en deshonor de España.

los manuscritos de Fray Jerónimo mencionados en el artículo *Jérôme de la Mère de Dieu* del « Dictionnaire de Spiritualité », Beauchesne, París, 1974, pp. 920-928.

Sobre cada uno de estos puntos da el Padre Gracián breve información de primera mano y hace sus consideraciones para que se ataje el mal y se ponga remedio antes de que sea demasiado tarde.

Al escrito del Padre Gracián, que se conserva, como hemos dicho, en el Archivo de Simancas, van anejos otros dos importantes documentos: una carta de Pedro Rodríguez Criado dirigida al Rey, en la que le presenta el memorial a la vez que le hace una elogiosa semblanza del Padre Jerónimo Gracián, y otra del secretario del Consejo de Estado en la que informa de lo actuado por dicho Consejo en relación con este asunto.

Entre otras cosas, escribe Pedro Rodríguez Criado en su carta: El Padre Jerónimo Gracián es « gran teólogo y siervo de Dios, hijo y hermano de criados antiguos de V. Majestad », « plático con su gran ingenio de las cosas de aquellos Estados, que con su santo zelo me ha embiado algunas veces memoriales y advertimientos para el Cardenal de Toledo y otros tribunales de la Santa Inquisicion de España, que an ymportado mucho al servicio de Dios ».

Por estas palabras de Pedro Rodríguez Criado se desprende que no fue el presente memorial el primero que enviaba Gracián a la corte en orden a prevenir e informar acerca de los males espirituales y sociales que amenazaban a España y en procurar el solícito y oportuno remedio de los mismos.

Por todo esto, añade:

« Ahora ultimamente me ha enviado a mí el papel que aquí verá... que me ha parecido embiallo originalmente a V. Magestad ».

Este « papel » pasó al Consejo de Estado con esta nota real: Escríbase a mi tío como parece, y siempre se esté con cuidado de prevenir y mirar por todos los medios que se pudieren el remedio desto ».

El Consejo de Estado tomó la cosa en consideración, remitiendo al Inquisidor General los asuntos de la competencia de aquel tribunal (los marcados con los números 1, 2, 3 y 11 del memorial). Para el resto de las cuestiones el Consejo resolvió poner medidas dentro y fuera de España al mismo tiempo que avisaba al Archiduque Alberto para que estuviese sobre aviso a fin de remediar allí todo lo que desde acá no se podía hacer, aunque se la ayudaría en todo lo que pidiese, añadiendo esta nota:

« Que gane todo el tiempo que pudiere en esto, pues se puede estender el daño con la dilación ».

Quiere decir todo esto que la intervención de Gracián, dentro de la mentalidad de la época e inspirada en su indeclinable celo apostólico, fue oportuna, seria y digna de tenerse en cuenta, como en efecto parece que se tuvo.

Se ve que se ganó ese tiempo urgente pedido, porque el proceso de la cuestión siguió este orden: En el mes de enero de 1614 el Padre Gracián envió su primer memorial a Pedro Rodríguez Criado; éste lo hizo llegar al rey Felipe III; el rey a su vez lo pasó (con algunas anotaciones) al Consejo de Estado; el Consejo lo estudió y deliberó tomando las oportunas medidas; de todo lo actuado el secretario dio cuenta a Su Majestad en un informe del 30 de septiembre del mismo año, 1614.

Para esta fecha acababa de fallecer en Bruselas el autor del memorial, el Padre Jerónimo Gracián (21 de septiembre).

Pero antes de morir parece que algo debió notar el Padre Gracián respecto a que su memorial premonitorio no solamente no se había perdido sino que estaba surtiendo los primeros efectos.

Efectivamente, cinco días antes de su muerte (15 de septiembre de 1614) escribía a su hermana la Madre Juliana, en las Descalzas de Sevilla, y en tono muy optimista le decía:

« Ahora estamos muy ocupados en escribir los buenos sucesos que Dios nos da en guerras contra herejes. Den gracias a Dios por ello »⁵.

La correlación existente entre *Diez lamentaciones* y *Centellas del fuego* no es tanto de tema como del respectivo método en el tratamiento del asunto. La preocupación por la ortodoxia en la fe y la salvaguardia para conservar intacto ese tesoro entre católicos es idéntico en ambos escritos, en los que coinciden también ciertos puntos y nombres: anabaptistas, martinistas, calvinistas, Lutero, Calvino, Loy de Schalledeker, etc.

Pero la finalidad inmediata de uno y otro documento es diferente: mientras en *Diez lamentaciones* se limita a exponer la situación religiosa y espiritual en los Países Bajos señalando los peligros de una desviación espiritualista que lleve a errores groseros en esa materia, en *Centellas del fuego* se dirige a las autoridades responsables a quienes presenta denuncia de los abusos que se cometen para propagar la herejía en dominios españoles, descubre las artes y medios de que se sirven los holandeses para introducir libros y herejes en las Indias y de allí en España, pone en alerta ante esta

⁵ *Biblioteca Mística Carmelitana*, vol. 17, p. 469.

campaña destructora de la unidad religiosa y demanda que se pongan todos los medios para atajar tanto mal.

Publicamos a continuación íntegro el texto del P. Gracián completándolo con los documentos anejos que se conservan en Simancas. Se ha procurado mantener en la edición la disposición propia del original siempre que ello ha sido posible⁶.

⁶ En la edición del texto debe advertirse que los títulos y ladillos son autógrafos del P. Gracián así como las palabras en cursiva.

CENTELLAS DEL FUEGO DE HEREGIA
QIE PUEDEN SALTAR DESTOS PAYSSES
DE FLANDES EN ESPAÑA

Quando ay ladrones o *saltan* centellas que puedan pegar fuego, no se ha de menospreciar el ladrido de los cuzquejos, por viles que sean, si despiertan a los dueños para que pongan remedio. Y no toca al enfermo dar consejo ni industria al médico, ni al atalaya pelear contra los enemigos; basta al uno dezir lo que le duele, y al otro avisar que vienen enemigos para que se toque a rebato. Y assí, aunque yo soy el más mínimo, más ignorante y pecador que ay en el mundo, atrévome (pues estoy en estos payses) a descubrir algunas centellas que saltando de aquí pueden encender fuego de heregía en España, rogando a Nro. S^{or} dé luz y gracia a los que les toca para poner el remedio que conviene.

Que es bien oyr a qualquiera que avise.

Busque el remedio de los daños quien tiene el cargo.

1. - *Libros heréticos*

Escrito he una larga relación de muchos libros que en los pay-
Relación de los ma- ses de Holanda, Inglaterra, Alemania, Geneva,
los libros. Francia y otras partes se imprimen en lengua espa-
ñola y en otras lenguas, heréticos, de los más dañosos, y que pueden hazer mayor daño, y el modo con que se llevan a España y a las Indias, que son centellas muy perjudiciales para los españoles que residen en estas partes y para hazer daño en la fe católica de España.

2. - *Contratación de mercaderes hereges en España*

Los que residen en los puertos de España, donde acuden mercaderes holandeses, ingleses y *algunos* franceses a contratar con sus

mercancías, pueden dar relación de los errores que pegan en gente ignorante (quales son los mesoneros y gente de servicio) los hereges mercaderes que allí contratan. Lo que se sabe de cierto es que ellos dizen acá que tienen muchos hermanos en España con quien se corresponden y a quien envían libros, y la ynstancia que universalmente ponen todos los hereges destos tiempos en dilatar y enseñar su heregía; y que los ministros que la enseñan no visten de otra manera, y los más dellos tienen oficio de mercaderes, y assí no se pueden conocer ni distinguir de los otros. Y sábese por avisos de Holanda, que los hereges tienen cuydado de embiar en las naos de la mercancía *ministros*. para fin de pervertir católicos, que ellos llaman consoladores de almas. *Y como se ha experimentado, buscan quien sepa la lengua española y los doctrinan para que vayan con los mercaderes.*

Siempre querrian andar disputando de la fee.

3. - *Navegación de los hereges a las Indias*

En una obra que escribió Calvino, dize que quando pacíficamente passaren los de su opinión a las Indias, tiene

Este Cusdemio escribió doctísimamente un libro contra hereges que se llama De desperata Calvini causa.

Vida libre y ocasionada de los españoles indianos.

Los hereges se llaman christiano-reformados, con que engañan la gentilidad.

Los Papas que conceden a solos los reyes de España las Indias, es con condición que ganen sus almas de los gentiles a la fee y defiendan de la heregía.

Véase el libro que imprimieron en Alemania « De crudeli-

por muy cierto se dilatará en toda España. Y de una gran relación que hizo Pedro Cusdemio, que predicó mucho tiempo la secta de Anabaptistas en las Indias Orientales y poco ha se convirtió a la fe católica, se coligen las centellas de las heregías que prendiendo en las Indias Orientales y Occidentales pueden hazer daño en España: porque los españoles que allá residen no son de los más fervorosos y devotos; y los indios son tan inclinados a la sensualidad, que abrazan de muy buena gana la opinión que teniendo nombre de christiano se la permite; y éstos (aunque sean gentiles) están señalados por los Papas para que de España se les predique la verdadera fe, pues ellos dan *a España* el oro, plata y especería. Y por el memorial de las naos que han navegado y navegan desde Holanda e Inglaterra a la India de pocos años *a esta parte*, y de los ministros que llevan, y las pinturas de las crueldades de los españoles en la India y cosas semejantes, se colige el daño que pueden hazer a los españoles

Léase el libro impresso de los olandeses a la India desde el año de 1590 y las relaciones de las naves que cada día van.

tatibus Hispanorum de allá; y ellos, quando buelven, en los de España, in India » con las estampas. pues la heregía « *serpit ut cancer* ».

4. - *Comunicación de Olandeses con Flamencos*

Después de las treguas, vienen cada día hereges de Holanda a comunicar y tratar con flamencos parientes o amigos, y lo más ordinario de su conversación es tratar de la fe, y suelen (como averigüé en Anveres) juntarse en combites para estas pláticas y en

Aborrecen todos la Inquisición, que dicen que la fee ha de ser libre.

casas particulares (que no atreven predicar públicamente como hazemos los católicos en Holanda); y como muchos de los Flamencos tratan aquí con

Léase lo sucedido estos años pasados cuando la rebelión de Anveres y la pacificación de Gante.

españoles y van a España, y ellos son tan fáciles en mudar la fe, como se ha visto pocos años ha en estos payses, y muy públicamente no están bien con la Inquisición ni muy firmes con la obediencia del Papa, por esta vía se puede encender fuego. Y pues vemos que Cazalla, Constantino y otros doctores muy graves y letrados que vinieron a estos payses en tiempo del emperador Carlos V se pervirtieron, bien ay que temer de otros españoles que no saben tanto.

Como no hay castigo, muchos soldados españoles dicen palabras hereéticas aprendidas de los flamencos.

5. - *Hereges flamencos encubiertos y disimulados*

Con certidumbre se sabe que en Gante, Valenciennes, Anveres y otras parte principales destos payses, ay muchos hereges encu-

Multitud de hereges disimulados en estos payses.

biertos de los naturales, que fácilmente se descubrirían si hubiesse algún rigor en buscallos. Y vese que muchos lo son, o porque ellos lo dicen a sus amigos, o por la gran frecuencia *que ay* de oyr sermones y poca (en muchas

Porque diciendo que « sola fides sufficit » y que « fides ex auditu », obligan a oyr sermones y abominar la missa.

partes) de oyr missa, y los hereges martinistas y calvinistas tienen por esenciales las prédicas y oyr la palabra de Dios. Y lo que más daño ha hecho para la disimulación de las heregías en estos payses fue

En Anveres en la Seo ay cada día de Quaresma siete y ocho sermones a diversas horas y nunca falta gente, y en todas las demás yglesias y monasterios ay sermón.

Este Loy de Scalledeker fue por los tiempos de Lutero y pervirtió mucha gente, hasta que lo

la heregía de un Loy de Schalledecker, que enseñó estar obligados los hombres a conservar sus personas, hazienda y reputación

quemaron en Anveres por mandado del emperador Carlos 5; fue su seta la antigua de Quintino, y ha durado y dura.

fingiéndose muy católicos en lo exterior, aunque en lo interior y secreto se siga la opinión de Martino o Calvino o la que quisiere, *porque dice que en qualquier ley se salva*, y esta se va dilatando mucho; y ay muchos españoles acá y en España que viven tan desalmadamente, que con mucha facilidad admitirán este error si se les propone *y viene a su noticia*.

6. - *Predicarse y profesarse públicamente la heregía en algunos lugares de cathólicos que después de las treguas pretenden los olandeses ser de su jurisdicción.*

Ay una relación escrita de los lugares de católicos que antes de las treguas estaban de todo punto sujetos a Su Mag^d y Alt., y después dellas se han adjudicado a los holandeses o ay duda de qué jurisdicción sean; y hanse atrevido los hereges a embiar predicantes y mandar se haga el exercicio de la heregía y reprimir el de la religión católica en estos pueblos, alegando que, pues son de su jurisdicción, los puedan gobernar ellos como quisieren e impedir la jurisdicción de los obispos.

Véase esta relación que se trasladó de una que embió el Nuncio de aquí a Su Sd. Desto ay gran quexa en los perlados católicos, por el gran daño que se sigue a la fe y porque otros vezinos y cercanos a estos pueblos van oyr estas prédicas.

Como poco ha yvan a oyr algunos la prédica de Anveres a Lillo.

7. - *Descontento y menoscabo de la milicia y sol[da]dos españoles de Flandes*

La melancolía y desesperación que tienen muchos soldados españoles después que faltó la guerra, por avelles menguado su sustento, es causa que algunos han pasado al enemigo y hecho hereges, de que no puede resultar ningún bien. Ay memorial de los que están agora en Holanda. Y universalmente hablando, el averse quitado el freno que tenían todos los hereges comarcanos con la soldadesca española ha de ser causa de grandes daños en la fe.

8. - *Venida de Turcos en Transilvania, unión de hereges y Turcos, y poca conveniencia y resistencia de los cathólicos en Alemania, si de España no ayudan al Emperador*

Si el Turco (que dizen está en Transilvania) cobra fuerzas por no resistille, y viene a otras tierras de católicos y principalmente

del Imperio, puédesse temer un gran daño universal en toda la christianidad, particularmente si le ayudan los hereges. Y como las

Véanse las Relaciones que vienen de Alemania de cómo están las cosas de allá.

cosas de Alemania y de la Dieta no andan tan prósperas en la fe católica como convenía, es de temer no salgan los hereges con su pretensión (que ha mucho desean) de hazer emperador herege y por essa vía acometer a Italia y dar causa de la

Léanse las prophecías que trae S. Metodio de cosas de estos tiempos y una de S. Vicente Ferrer que amenaza con la scisma 23.

scisma tan temida y prophetizada, de donde se seguirá uno de los mayores daños de la fe que se puede temer en estos tiempos.

En un libro que ha poco imprimieron en Inglaterra declaran los hereges su intento antiguo, que es poner emperador herege y quitar al Papa de su Silla poniendo ellos Papa a su modo.

9. - *Opiniones de la Sorbona de París contra el poder del Papa*

Véase el libro que aora de nuevo salió en Inglaterra, en que aconsejan se junte concilio contra el Papa, que todo él se funda en opiniones de la Sorbona de París.

En la Sorbona de París, de pocos tiempos a esta parte ay nuevas opiniones acerca la potestad del Papa y libros impressos contra ella, y los hereges hazen gran caso destes libros y opiniones. Podrían saltar de aquí centellas en España, con la comunicación de españoles y franceses después de los casamientos.

10. - *Judíos públicos de Olanda y judayzantes secretos de Anveres*

Anse venido a morar en Holanda portugueses judíos para judaizar más libremente, huyendo del rigor de la Inquisición de España. Estos tratan con otros mercaderes de Portugal y de la India, y sábese que por su medio se embían malos libros; y de semejante gente qualquier fuego se puede encender, especialmente que ay averiguación cierta que en Anveres y en otras partes ay judaizantes de secreto, tenidos por católicos, y éstos y los otros pueden venir gran daño en la fe.

11. - *Frayles apóstatas que vienen huyendo de España*

Ay hecho memorial de los frayles apóstatas españoles que de pocos años a esta parte se han venido a Inglaterra y Holanda y deprendido la heregia; y sábese de algunos dellos, que por orden de

los hereges han buuelto a España a encender este fuego, y otros deve de haver que aún no se han descubierto.

12. - *Malas costumbres destos payses*

Ay en estos payses algunas malas costumbres, que por acá son muy universales y no se tienen por *graves* pecados, como emborracharse, hazer poco caudal de las cosas del Papa y Concilio; destas deprenen algunos españoles, y se les sueltan palabras que si en España las dixesen les castigaría la Inquisición. Y universalmente hablando, assí como el cuerpo muerto de mucho tiempo hiede e inficiona, assí pecados públicos no castigados son seminario de heregías y pueden inficionar en tierras de católicos.

13. - *Atrevimientos en deshonor de España*

Véanse los placartes llamados La Vallena, El sueño del olandés, El Melanchólico, El Diálogo entre el Rey de España y el Papa, etc.

Léase el libro De crudelitibus hy-spanorum in India.

Han impresso los holandeses muchos placartes y razonamientos en lengua flamenca diziendo mal y con mucho discrédito del Rey de España y de sus Consejos y gobierno; y estos razonamientos y las palabras que en este caso hablan continuamente son en gran perjuizio de la fe, que como nunca faltan mal intencionados y quexosos acá y en España, es de temer que esta centella no pegue en algunos algún fuego.

PEDRO RODRÍGUEZ CRIADO, SECRETARIO DE LA CRUZADA, AL REY FELIPE III

†

Señor

Aunque lo que diré en este papel es diferente del exercicio que agora hago en servicio de V. M^d, todavía, cumpliendo en esto con el servicio de Dios y con el juramento que tengo hecho a V. M^d de dalle aviso de todo lo que viniere a mi noticia que importare a su real servicio, he tomado atrevimiento para avisar a V. M^d lo siguiente:

Creo que V. M^d deve de tener noticia del P^{re} Maestro fray Hie-

rónimo Gracián de la Madre de Dios, de la orden de los Descalços Carmelitas, gran theólogo y siervo de Dios, y hijo y hermano de criados antiguos de V. M^d. Este ha algunos años que está en Flanes, en el discurso de los quales ha hecho y ympresso muchos libros, y algunos dellos contra hereges; y se ha hecho tan plático con su grande yngenio de las cosas de aquellos Estados, que con su santo zelo me ha embiado algunas vezes memoriales y advertimientos para el Cardenal de Toledo y otros Tribunales de la Sta. Ynquissición de España, que an ymportado mucho al servicio de Dios.

Agora últimamente me ha embiado a mí el papel que aquí verá. Y por parecerme que toca en tantas cosas ymportantes a nuestra religión cathólica y al real servicio de V. M^d y particularmente a España, y que es justo y conviniente que V. M^d, como dueño y señor de todo, las sepa y entienda para que mande poner en ellas el remedio que más conviniere, me ha parescido embiallo originalmente a V. Mag^d.

EL CONSEJO DE ESTADO A SU MAJESTAD EL REY

†

Señor

V. M^d mandó que el papel incluso del secretario Pedro Rodríguez Criado, y el que allí se acusa del Padre fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios, se viese en el Consejo, exceto los capítulos 1º, 2º, 3º, y 11º, porque éstos havia mandado V. M^d remitir al Inquisidor General.

Y habiéndose platicado sobre lo que contienen los dichos papeles, que en sustancia es advertir de los daños que van causando y pueden causar las centellas del fuego de eregía que pueden saltar de los payses de Flandes en España, ha parescido al Consejo consultar a V. M^d que se podría advertir al Sr. Archiduque Alberto de todo lo que acá no se puede remediar, supuesto que ya está cometido lo que se puede al Inquisidor General, para que Su A[lteza] vea y considere con mucho cuydado lo que en lo de allá será bien hazer y cómo se guiará mejor, y si de acá se le podrá ayudar en ello, para que se haga en abisándolo, y que gane todo el tiempo que pudiere en esto, pues se puede estender el daño con la dilación.

V. M^d mandará lo que más fuere servido.

En Madrid, a 30 de Sep^r 1614. (Rúbrica).

Sobrescrito: De officio. - El Conss^o d'Estado, a 30 de Seti^e 1614.
Inclusos unos papeles que tratan de los daños que pueden causar las centellas del fuego de eregía que pueden saltar de Flandes en España.

Respuesta autógrafa de Felipe III: Escribase a mi tío como parece, y siempre se esté con cuidado de prevenir y mirar por todos los medios que se pudieren el remedio desto. (*Rúbrica*).

ISMAEL BENGOCHEA